

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2019
SDM-SC- 265530/2019

Señor (a):
LUIS HERNANDO SABOGAL
CALLE 70B No 109 19
Álamos norte
TEL: 5427823
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	07 ENE 2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	CARLOS YEPES	Nombre del distribuidor:	
CC:	MENSAJERO	CC:	
Centro de Distribución:	79 979 766	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Dr. Carlos YEPES	Observaciones:	AS-2
	ERANDA-		

REF: RESPUESTA SDM-278102/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informar al ser verificado en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo vigente a su cargo al interior del Distrito Capital.

De igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se observa a continuación.

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (a) señor(a) identificado(a) con Cedula No. 80390414 (OCHO CERO TRES NUEVE CERO CUATRO UNO CUATRO), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 05 de Diciembre de 2019 a las 09:19

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

ZAHIRA NAYIBBE ESPITA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

rectó: Jennifer Sánchez. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2019
SDM-SC- 265530/2019

Señor (a):
LUIS HERNANDO SABOGAL
CALLE 70B No 109 19
Álamos norte
TEL: 5427823
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-278102/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informar al ser verificado en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo vigente a su cargo al interior del Distrito Capital.

De igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se observa a continuación.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señoría identificado(a) con Cedula No. **80390414 (OCHO CERO TRES NUEVE CERO CUATRO UNO CUATRO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 05 de Diciembre de 2019 a las 09:19

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jennifer Sánchez. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18417

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-278102/ LUIS HERNAN SABOGAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-265530 d eI 06 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

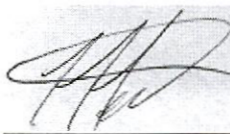
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

278102.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)